



Integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción Institucional

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la CNSC

Dirección de Apoyo Corporativo

Versión 1
Enero, 2022

Tabla de contenido

Tabla de contenido	1
1. Objetivo	2
2. Alcance.....	2
3. Alineación estratégica.....	2
4. Glosario	2
5. Normatividad Aplicable	4
6. Desarrollo	6
7. Actividades	16
8. Presupuesto (PAA)	16
9. Anexos	17
10. Control de cambios.....	17

1. Objetivo

Desarrollar las actividades del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de promover un ambiente sano y seguro, el cual contribuya a la prevención de lesiones y a la protección y promoción de la salud de los funcionarios y contratistas de la CNSC.

2. Alcance

Inicia con la evaluación de los requisitos mínimos establecidos por la normatividad vigente, la identificación de los peligros, desarrollo de los controles y estrategias de promoción y prevención, actividades implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y finaliza con la medición y seguimiento del impacto de las acciones de en el SG-SST y las acciones de mejora continua. Aplica a todos los funcionarios y contratistas de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

3. Alineación estratégica

El plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, aporta a la estrategia de mejoramiento de las capacidades de gestión institucional, del PEI 2020-2022 por medio de la prevención de enfermedades y accidentes laborales en los funcionarios y contratistas de la Comisión Nacional del Servicio Civil, promoviendo un ambiente sano y seguro el cual contribuye al aumento de productividad y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

4. Glosario

Concepto	Definición
Acción preventiva	Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
Acción correctiva	Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable
Actividad no rutinaria	Actividad no se ha planificado ni estandarizado dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
Actividad rutinaria	Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
Acción de mejora	Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de

	la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
Ciclo PHVA	<p>Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:</p> <p>Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando que cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.</p> <p>Hacer: Implementación de las medidas planificadas.</p> <p>Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.</p> <p>Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.</p>
Condiciones de salud	El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
Descripción sociodemográfica	Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y horario de trabajo.
Identificación del peligro	Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
Matriz legal	Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables
Peligro	Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Parte interesada	Persona u organización, que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
Riesgo	Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causado por estos.
Seguridad y Salud en el Trabajo -SST	La Seguridad y Salud en el Trabajo –SST es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
Valoración del riesgo	Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo	Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relación. Dadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Tabla 1. Definiciones

5. Normatividad Aplicable

Normatividad	Descripción
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias
Ley 776 de 2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales
Ley 1010 de 2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto 614 de 1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país



CNSC

COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

Igualdad, Mérito y Oportunidad

Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1772 de 1994	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1607 de 2002	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2090 de 2003	Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades
Decreto 1443 de 2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 1507 de 2014	Por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional
Decreto 1477 de 2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.
Decreto 0472 de 2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 0171 de 2016	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto 052 de 2017	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
Resolución 1075 de 1992	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional.
Resolución 1570 de 2005	Por la cual se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subsistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0156 de 2005	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones
Resolución 627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
Resolución 1401 de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 2646 de 2007	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Resolución 2844 de 2007	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia.
Resolución 1918 de 2009	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1111 de 2017	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019	Por el cual se adopta la batería de instrumentos para la evaluación para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, guía técnica general para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.
Circular 38 de 2010	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas (spa) en las empresas.
ISO 45001 de 2018	Norma Internacional Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 777 de 2021	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

Tabla 2. Normatividad aplicable

6. Desarrollo

Para llevar a cabo el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se evalúan y priorizan las necesidades en materia de SST, así como las variables a fortalecer. Entre los aspectos a tener en cuenta para la elaboración del plan de trabajo se consideraron:

- Autoevaluación al sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los criterios de la Norma ISO 45001 de 2018.

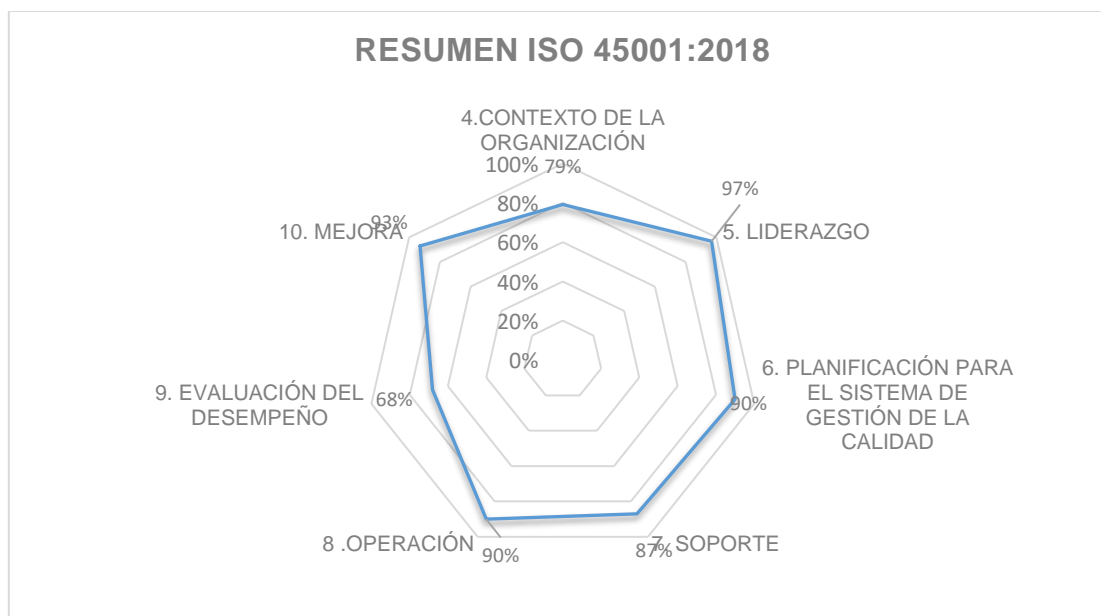
- Evaluación de los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019.
- Informe de accidentalidad del año e índice de enfermedad laboral 2021.
- Informe de condiciones de salud 2021.
- Acciones correctivas y preventivas gestionadas 2021.
- Indicador de enfermedad general 2021.

A continuación, se dan a conocer los resultados más relevantes de los insumos enunciados anteriormente:

Resultado autoevaluación criterios Norma ISO 45001 de 2018

SG-SST

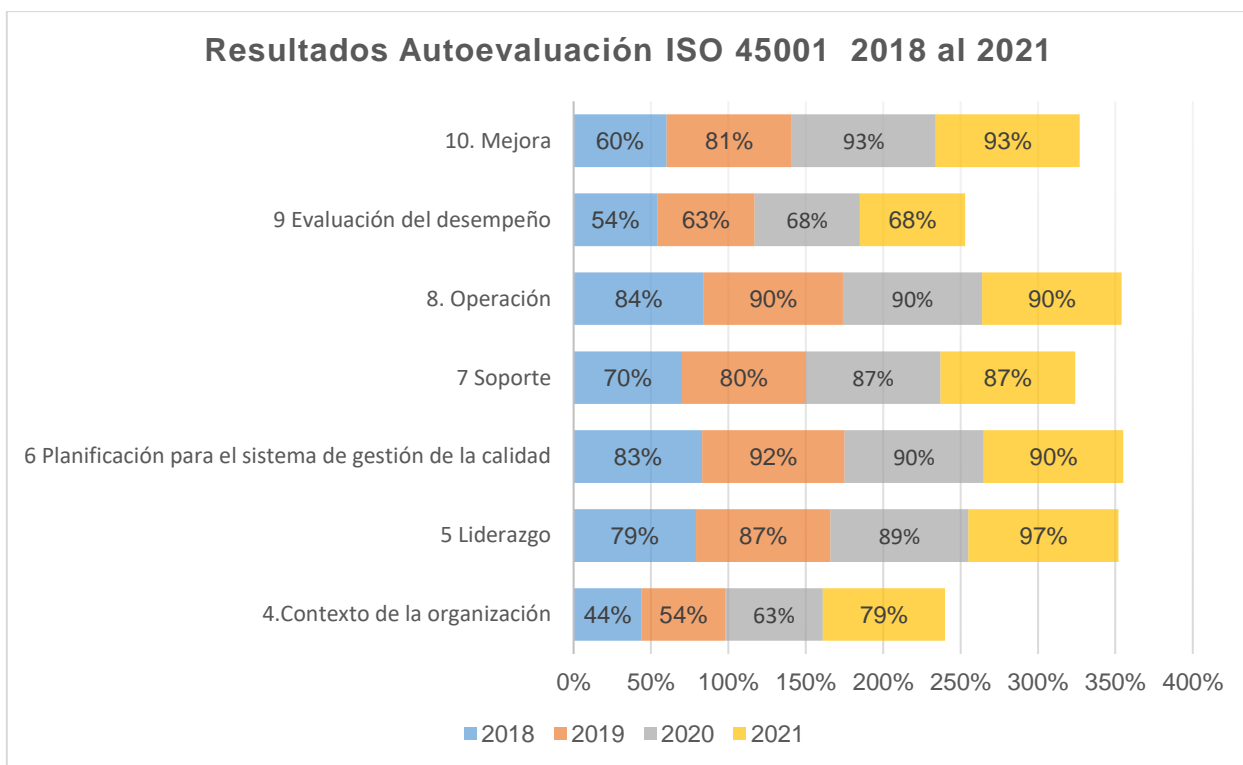
Gráfico No.1



Fuente: (2021) Elaboración Propia -Matriz Excel autoevaluación ISO 45001

La anterior gráfica muestra la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en los criterios de la Norma ISO 45001, observándose un comportamiento positivo en los porcentajes ya la mayoría se encuentran en un porcentaje igual o superior al 79% excepto el de evaluación del desempeño.

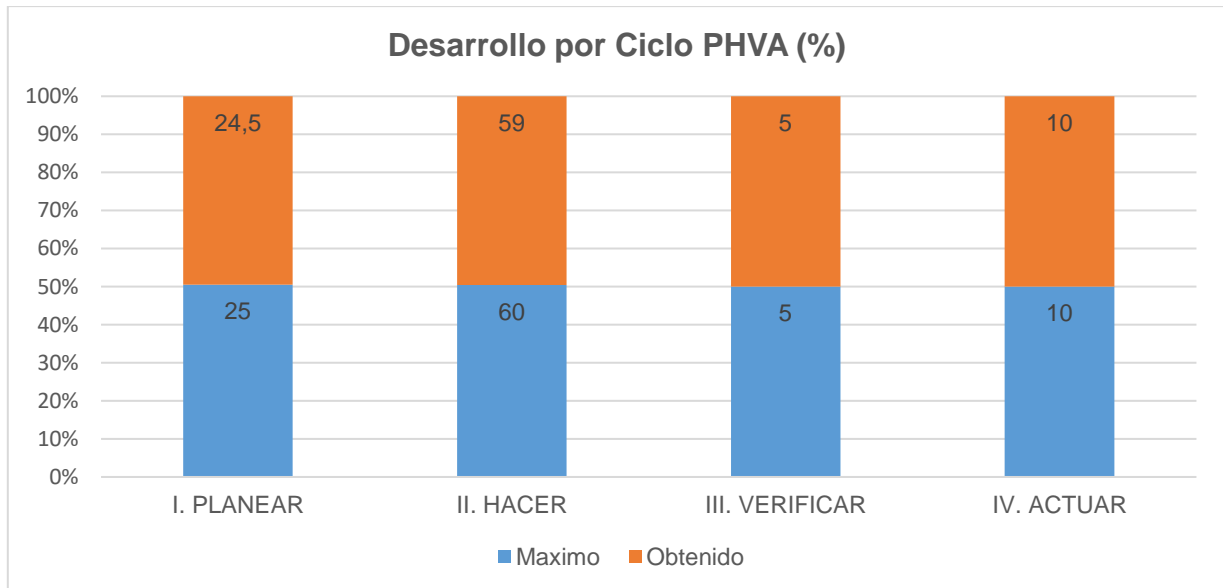
Gráfico No.2



Fuente: (2021) Elaboración Propia -Matriz Excel autoevaluación ISO 45001

La gráfica representa el comportamiento de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de cada vigencia a partir del 2018 inicio de su implementación; en la vigencia del 2021 se observa un aumento en el porcentaje respecto a los requisitos de la variable de liderazgo y el contexto de la organización las demás variables se han mantenido, siendo esto un indicador positivo ya que se evidencia planeación, ejecución y control las actividades necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objetivo propuesto respecto a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo lo que permite tener lugares de trabajo seguros y saludables, previniendo las lesiones y deterioro de la salud, así como el mejoramiento del desempeño del SG-SST. Se recomienda, mantener y mejorar los criterios que se identificaron en la formulación del plan de la vigencia 2022, tales como: desempeño, soporte, planificación y contexto de la organización.

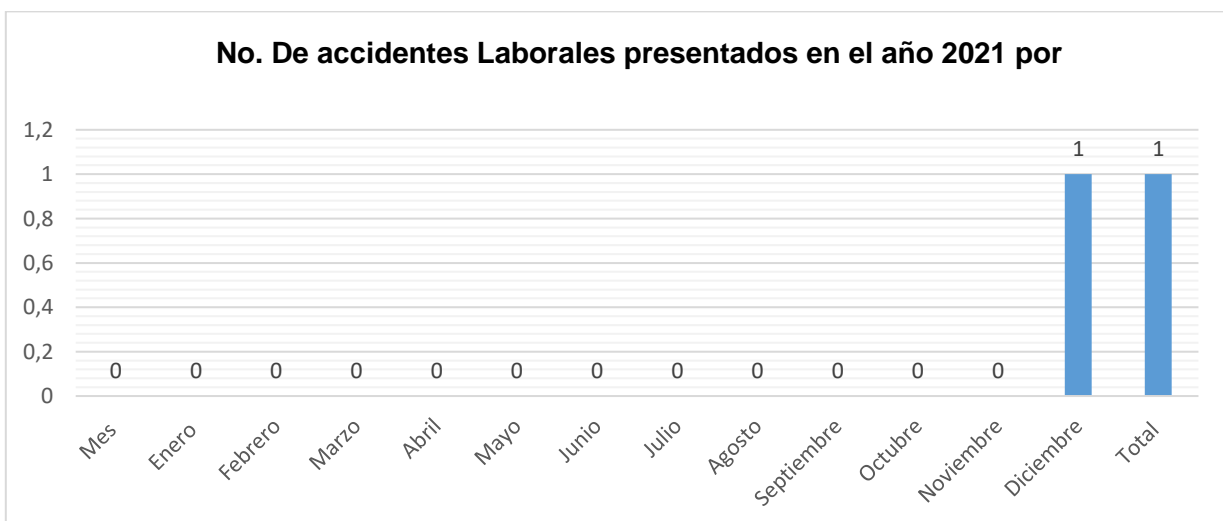
Gráfico No.3



Fuente: (2021) Elaboración Propia - Matriz Excel evaluación Resolución 0312 de 2019

La gráfica anterior muestra la evaluación realizada de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 0312 de 2019, en donde se observa un nivel de cumplimiento alto en cada uno de los criterios, se recomienda fortalecer el punto I.

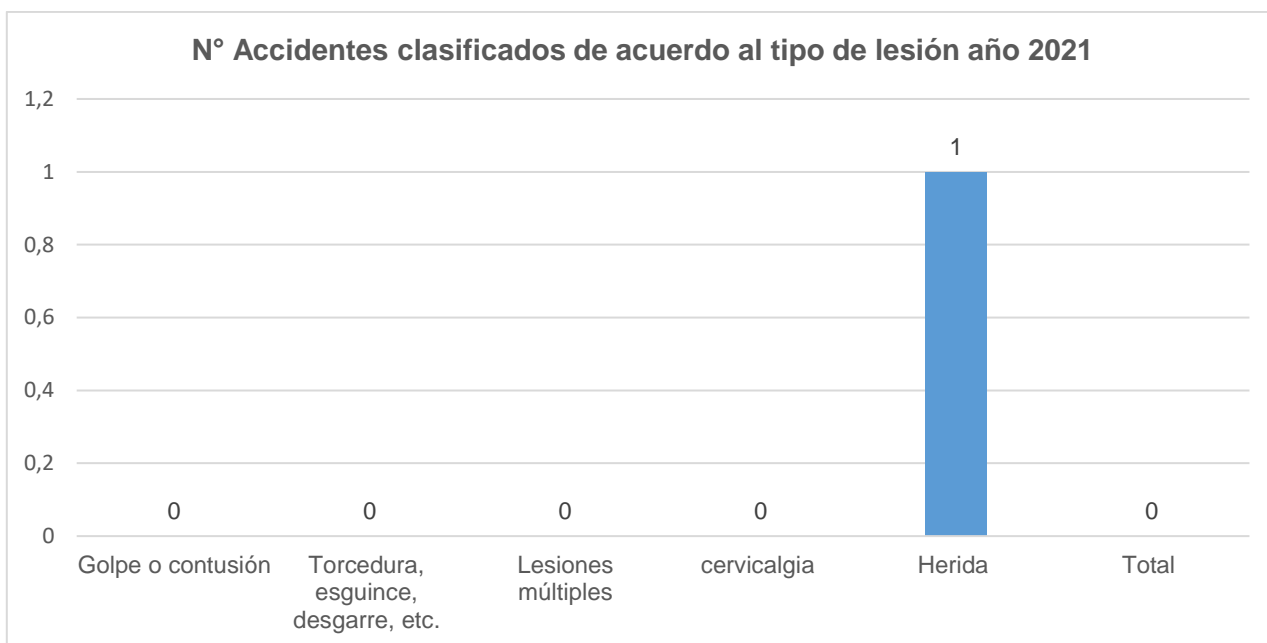
Gráfico No.4



Fuente: (2021) Elaboración propia Matriz Indicadores A.T

Respecto al indicador de accidentes laborales se observa un comportamiento positivo ya que en el año se presentó solo 1, reflejando la gestión realizada en el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

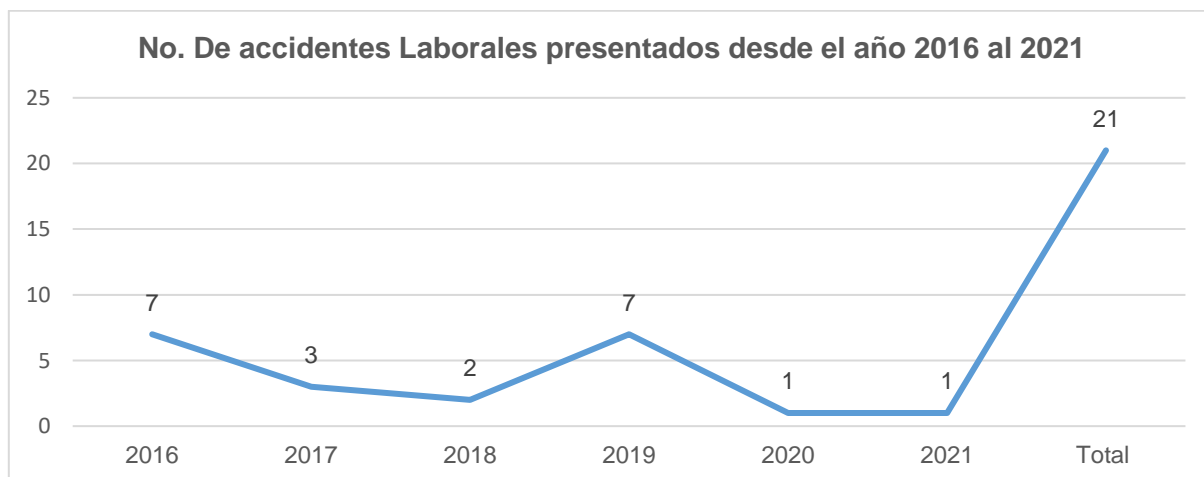
Gráfico No.5



Fuente: (2021) Elaboración propia Matriz Indicadores A.T

Se observa que el accidente presentado, de acuerdo al tipo de lesión se debe a una herida leve, por lo cual se deben reforzar las medidas, de seguridad respecto a los EPP (Elementos de protección personal y autocuidado).

Gráfico No.6



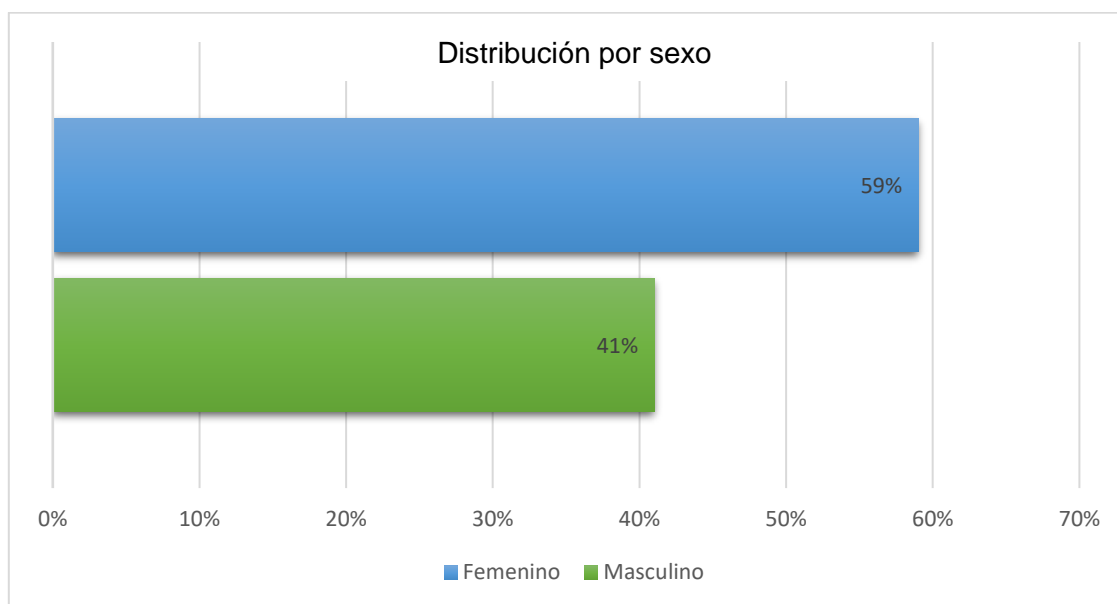
Fuente: (2021) Elaboración propia Matriz Indicadores A.T

La gráfica anterior refleja el comportamiento del índice de frecuencia de los accidentes por cada vigencia, se observa que en el año 2020 se presentó una disminución y a partir de este se ha mantenido. Se recomienda continuar fortaleciendo la gestión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Datos sociodemográficos 2021

La descripción sociodemográfica permite hacer una aproximación a los estilos de vida de los servidores públicos de la CNSC, identificar posibles vulnerabilidades, e incluso los factores de riesgo que deben ser tomados en cuenta en los planes y programas del SG-SST, estos datos son tomados del informe de condiciones de salud e información de talento humano.

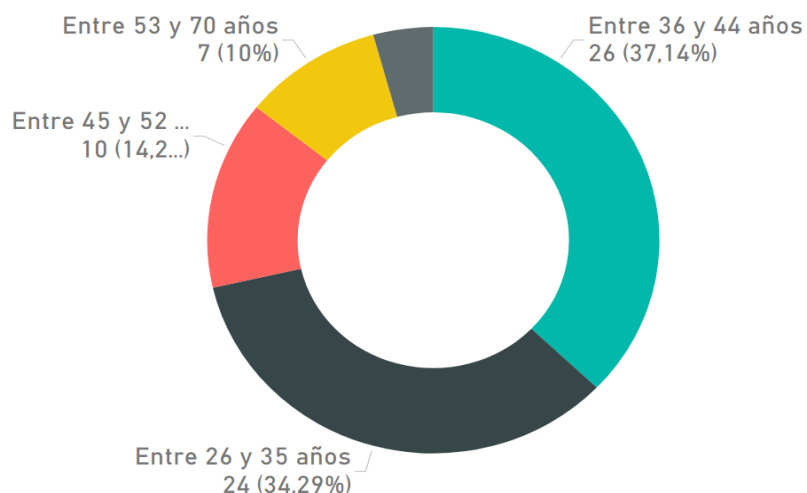
Gráfico No.7



Fuente: (2021) Elaboración propia T.H- Datos informe condiciones de salud

Se observa, en el gráfico, que el 59% de la población corresponde al sexo femenino y el otro 41% al masculino.

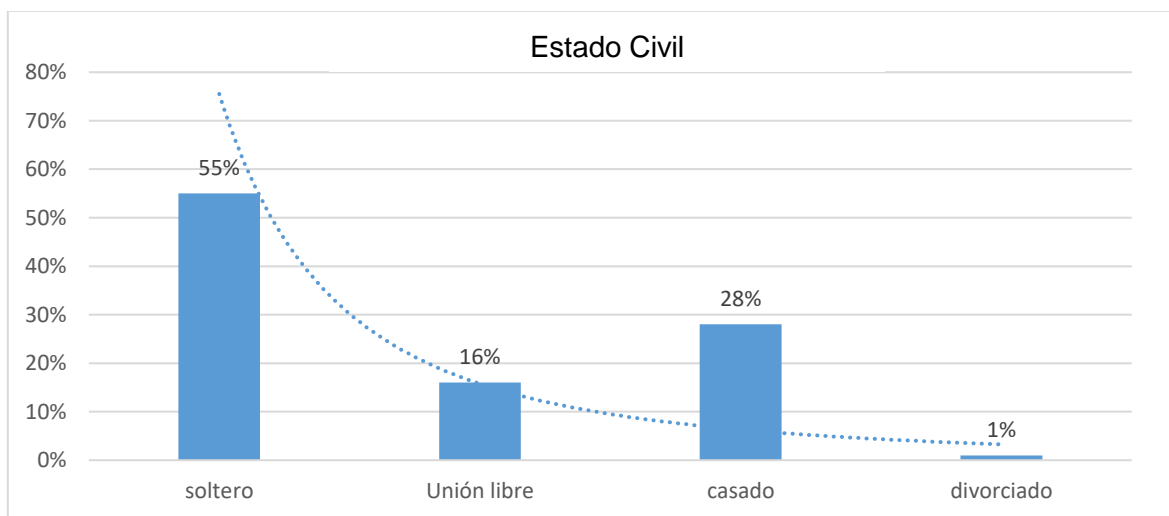
Gráfico No.8 Rango de edad



Fuente: (2021) Resultados Encuesta Clima Organizacional

Se muestra que 37,14 % corresponde al rango de edad entre los 36 a los 44 años, el 34,29% al rango de edades entre los 26 a 35 años, el 14,2% al rango de edad entre los 45 y 52 años y por último se encuentran con un 10% el rango de edades entre los 53 y 70 años, se observa que la mayor parte de la población evaluada se encuentra en etapa productiva.

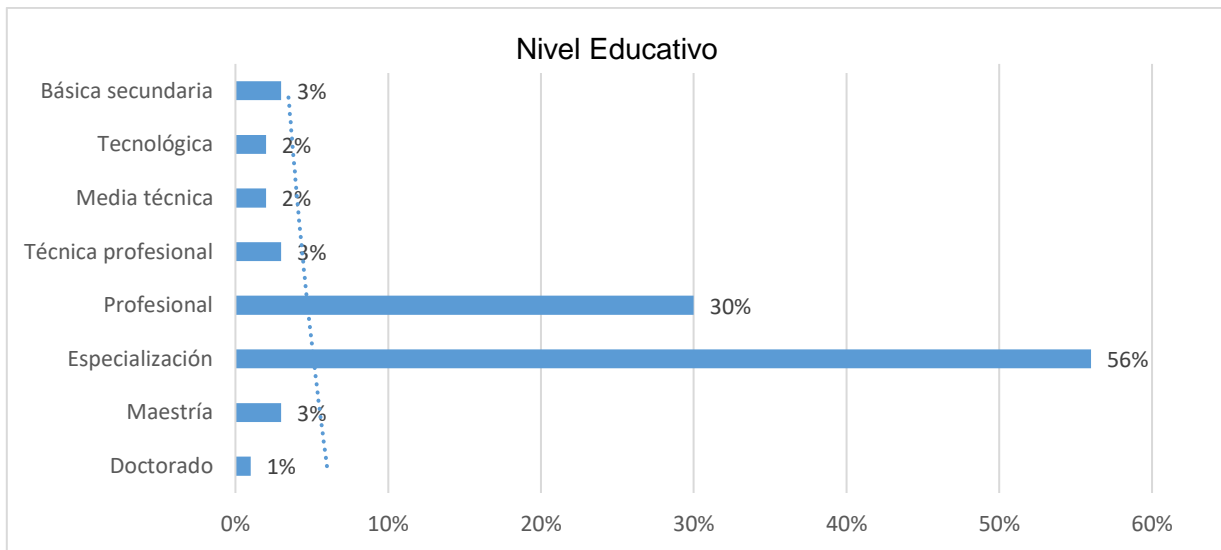
Gráfico No.9



Fuente: (2021) Elaboración propia T.H- Datos informe condiciones de salud

El gráfico No.9, refleja el estado civil de los servidores públicos, en donde el 55% son solteros, casados el 28% unión libre y 16% y por último el 1% divorciado.

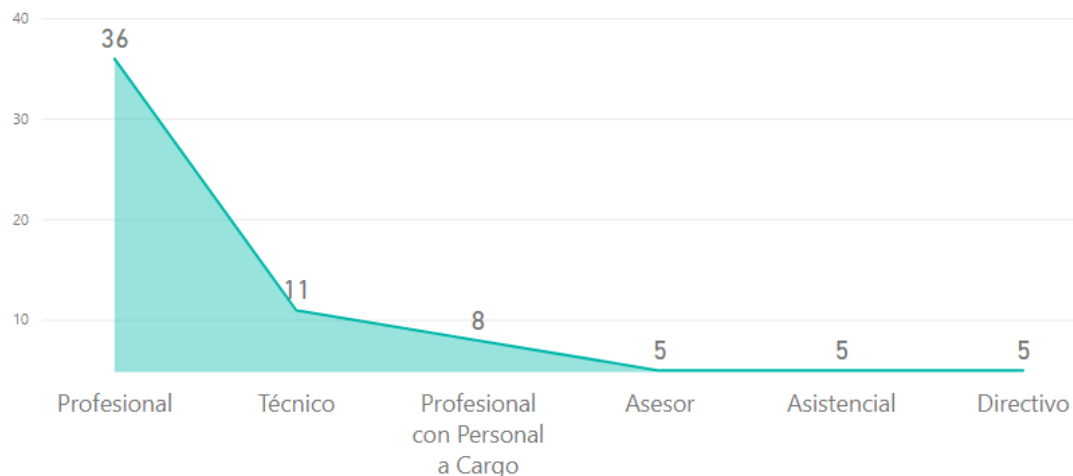
Gráfico No.10



Fuente: (2021) Elaboración propia T.H- Datos informe condiciones de salud

Es importante resaltar que el nivel educativo de los servidores es altamente calificado, si se tiene en cuenta que el 56% es especializado y el 30% profesional, con un 3% estudios de maestría, con el 1% doctorado, es de resaltar que el restante de la población corresponde a estudios de básica secundaria (3%), tecnológica (2%), media técnica (2%) y técnica profesional (3%), como lo muestra el gráfico No.10

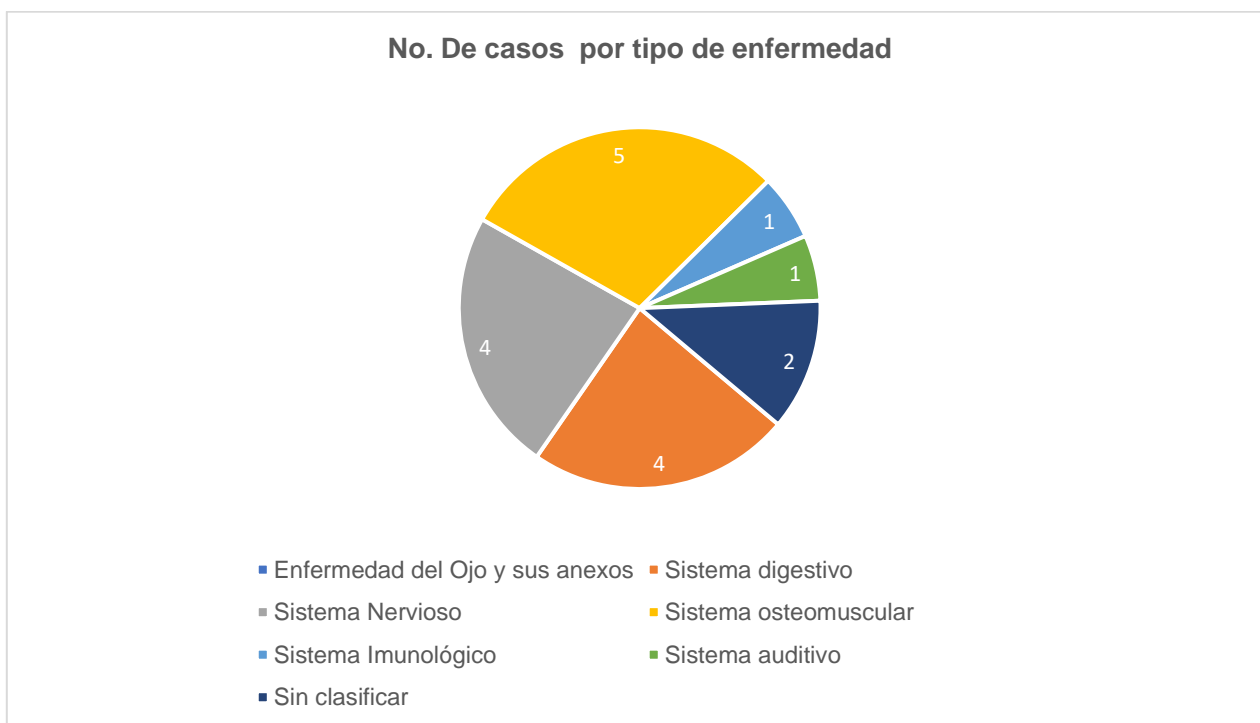
Gráfico No.11 Nivel del Cargo



Fuente: (2021) Resultados Encuesta Clima Organizacional

Los servidores públicos de la Comisión Nacional del Servicio Civil que se encuentran en los siguientes niveles de cargo el 36% de la población se encuentra en un nivel profesional, el 11% en nivel técnico, el 8% profesional con personal a cargo, con un 15% distribuido en 3 partes con un 5% cada uno asesor (5%), asistencial (5%) y (5%) directivo.

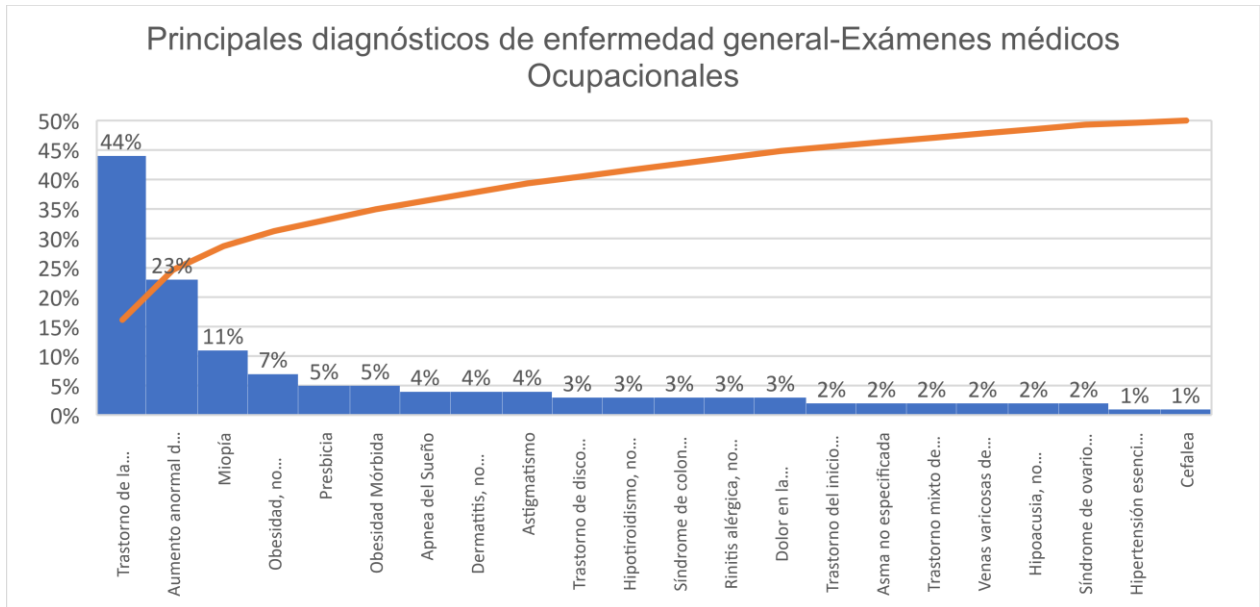
Gráfico No.12



Fuente: (2021) Informe Indicador enfermedad general

Respecto al indicador de enfermedad general, se deben direccionar las actividades de medicina preventiva y del trabajo, a la prevención y promoción de la salud en sistema osteomuscular, digestivo y sistema nervioso, así mismo incluir actividades para el sistema inmunológico, sistema auditivo y aquellas que están reportadas en el informe de condiciones de salud.

Gráfico No.13



Fuente: (2021) Elaboración propia T.H- Datos informe condiciones de salud

En la tabla anterior se transcriben los diagnósticos encontrados en la población evaluada, en los exámenes médicos ocupacionales periódicos y de ingreso a los funcionarios de la CNSC, ya que es importante apreciar la situación de salud en que se encuentran actualmente y direccionar las actividades a la prevención y la promoción con base en las patologías encontradas, tales como: salud visual, trastorno de la refracción- no especificado, presbicia, miopía,; prevención riesgo cardiovascular, aumento anormal de peso, obesidad, no especificada, obesidad mórbida; prevención salud mental, apnea del sueño, trastorno del inicio del sueño y mantenimiento del sueño (Insomnio), trastorno mixto de ansiedad y depresión, entre otros .

7. Actividades

Se encuentran plasmadas en el anexo No.1

8. Presupuesto (PAA)

ID_NECESIDAD	ID_PAA	VIGENCIA	OBJETO	MES DE INICIO	DURACION	INTERVALO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	TOTAL, VIGENCIA ACTUAL	TOTAL, VIGENCIA FUTURA	DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	CONCEPTO_GASTO	PROYECTO
22370	22088	2022	TAPABOCAS Y ELEMENTOS PARA PREVENIR LOS RIESGOS DE CONTAGIO COVID 19.	6	1	Mes (s)	41.200.000	41.200.000	41.200.000	-	DIRECCION DE APOYO CORPORATIVO	FUNCIONAMIENTO	ARTICULOS DE TEXTIL EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	FUNCIONAMIENTO
22371	22089	2022	SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.	3	9	Mes (s)	1.911.222	17.201.000	17.201.000	-	DIRECCION DE APOYO CORPORATIVO	FUNCIONAMIENTO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	FUNCIONAMIENTO
22366	22084	2022	ADQUIRIR ELEMENTOS DE EMERGENCIA, ERGONOMIA Y DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE SALUD OCUPACIONAL, MOBILIARIO	6	1	Mes (s)	5.000.000	5.000.000	5.000.000	-	DIRECCION DE APOYO CORPORATIVO	FUNCIONAMIENTO	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUIDADES	FUNCIONAMIENTO
22367	22085	2022	MOBILIARIO PARA OFICINAS ERGONOMIA	6	1	Mes (s)	45.000.000	45.000.000	45.000.000	-	DIRECCION DE APOYO CORPORATIVO	FUNCIONAMIENTO	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUIDADES	FUNCIONAMIENTO



CNSC

COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

Igualdad, Mérito y Oportunidad

22425	2214 4	2022	REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACION ALES PERIÓDICO S, PRE OCUPACION ALES O DE PRE INGRESO Y POST- OCUPACION ALES O DE EGRESO A LOS SERVIDORE S PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	2	1 0	Mes (s)	2.300.00 0	23.000.0 00	23.000.0 00	-	DIRECCIO N DE APOYO CORPORATI VO	FUNCIONA MIENTO	SERVICIO S PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIO S SOCIALES	FUNCION AMIENTO
-	-	2022	SERVICIO DE LA ADMINISTRA DORA DE RIESGOS PROFESION ALES	-	-	-	-	-	-	-	DIRECCIO N DE APOYO CORPORATI VO	-	-	-

Fuente: (2022) PAA

9. Anexos

Anexo No.1 -Formato Plan Operativo SG-SST 2022

10. Control de cambios

Registro de los cambios o modificaciones realizadas al plan.

Fecha	Cambio	Solicitada por
20/01/2022	Formulación del plan	Jefe de la DAC

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrea Catalina Montañez Suescun Cargo: Contratista Dependencia: DAC	Nombre: Ramiro Alonso Muñoz Saldarriaga Cargo: Coordinador Talento Humano Dependencia: DAC	Nombre: Fridicy Alexandra Faura Pérez Cargo: Directora de Apoyo Corporativo Dependencia: DAC